

CFGS	
MÓDULO	Simulación empresarial
PROFESOR/A	M ^a Dolores Busto López

1. CONTENIDOS PROPIOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS
UD1: El Emprendedor y el plan de empresa.	-El promotor y la idea. - Selección de ideas de negocio. - Factores que determinan la elección. - El plan de empresa: 1- Presentación de los promotores. 2- Objetivos del plan de empresa. 3- Concreción de la idea y de la actividad empresarial. 4- Signos de identificación de la empresa, (logotipos, rótulos, marcas, etcétera). 5- Ubicación. - El proceso innovador en productos, procesos, marketing y en la organización. - Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor - La tecnología como clave de la innovación empresarial
UD2: Estudio de mercado	- Entorno general. - La competencia. - Los proveedores. - Los clientes y su segmentación. - Precios, promoción y distribución. - La organización funcional:

	1- Estructura organizativa: Diseño de los principales puestos de la empresa y descripción de las actividades o funciones de cada puesto. 2- El organigrama de la empresa. - Responsabilidad social de la empresa. - La ética en los negocios. - Análisis DAFO
UD3: Trámites y documentación	- La forma jurídica de la empresa. - Clasificación de empresas, según criterios económicos y jurídicos. - Asignación de recursos: humanos, materiales y económicos - Trámites generales para los diferentes tipos de empresa. - Trámites específicos. Negocios particulares. - Autorizaciones, instalación o constitución. - Inscripciones en otros registros. - Carnés profesionales.
UD4: Gestión del Marketing y de los RRHH.	- Equipos y grupos de trabajo. - El trabajo en equipo. La toma de decisiones. - Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada. - Gestión de los recursos humanos. - Gestión del marketing en la empresa: 1- Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa. 2- Fijación de estrategias, objetivos, etc. 3- Elaboración de presupuestos provisionales. 4- El nuevo marketing: En Internet, a través de telefonía móvil, cartelería digital, etc.
UD5: Fuentes de financiación	- La inversión en la empresa y sus características: 1- Aplicación de métodos de selección de inversiones. 2- Inversiones necesarias para la puesta en marcha.

	- Fuentes de financiación: 1- Recursos propios. 2- Financiación ajena a largo y corto plazo. 3- Ayudas, subvenciones y recursos de asesoramiento disponibles en la Comunidad y en el ámbito estatal. 4- El coste de las fuentes de financiación: TAE.
UD6: Viabilidad empresarial	- Plan de viabilidad comercial, económica, financiera, jurídica y medioambiental. Otros planes de viabilidad. - Análisis económico-financiero de proyectos de empresa: 1- Resumen de Inversiones y cuadros de amortización. 2- Cuadro de amortización de préstamos. 3- Previsión de tesorería. 4- Previsión de compras y gastos, de ventas e ingresos. 5- El punto de equilibrio. 6- Elaboración de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias. 7- Fondo de maniobra. 8- Cálculo de ratios financieros y económicos.
UD7: Gestión de la actividad Comercial y financiera	- El plan de aprovisionamiento. - Gestión de la contabilidad como toma de decisiones. - Gestión de las necesidades de inversión y financiación: 1- Evaluación de las inversiones realizadas y de sus fuentes de financiación. 2- Control de tesorería. 3- Gestión de impagados. 4- Relaciones con intermediarios financieros. - Gestión de las obligaciones fiscales. - Gestión comercial en la empresa.

UD8: Internacionalización y globalización	- La internacionalización de las empresas como oportunidad. - Alianzas accionariales o estratégicas con empresas extranjeras. Incremento de las exportaciones en un mercado global. - Herramientas para la innovación empresarial. Internet: Su influencia en la organización de la empresa.
--	--

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	TRIMESTRE
El emprendedor y el Plan de Empresa	10	1ª
Estudio de mercado	10	
Tramites y documentación.	8	
Gestión de marketing y de Recursos Humanos	10	
Fuentes de financiación	5	
Fuentes de financiación	5	3ª
Viabilidad empresarial	20	
Gestión de la viabilidad económica y financiera	10	
Internacionalización y globalización	10	

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se tomará como referencia para la promoción del alumnado la consecución de los resultados de aprendizaje fijados para el módulo, así como el alcance de los objetivos generales del ciclo formativo relacionado en el Proyecto Curricular del mismo.

En cada una de las dos evaluaciones oficialmente establecidas, la calificación del alumnado estará formada por:

- Pruebas objetivas individuales sobre contenidos: 40%.
- Trabajo en equipo del Plan de empresa, a presentar y/o exponer, así como la actitud responsable del alumnado ante el trabajo diario, su grado de participación en las diferentes tareas, ejecución de los trabajos, responsabilidad de los materiales a su disposición, comportamiento, puntualidad, etc.: 60%.

Las pruebas objetivas que no alcancen la puntuación de 5 deberán ser repetidas, puesto que no harán media con los otros dos instrumentos de evaluación que se mencionaron arriba; por estar evaluándose en los mismos aspectos diferentes de los criterios de evaluación.

Una vez superada la puntuación mínima de las pruebas objetivas, la calificación del alumnado se calculará mediante la media aritmética ponderada de los apartados precedentes. La calificación conjunta obtenida en los apartados relativos a “Pruebas objetivas”, “Trabajo en equipo” y “Trabajo individual” deberá ser, como mínimo de 5 puntos para superar el módulo profesional.

Se redondeará la nota al alza cuando ésta supere el 0,50.

En todo caso, es requisito para superar el módulo la presentación en plazo del dossier del Plan de empresa y sus anexos, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.

Se perderá el derecho al proceso de la evaluación continua cuando el número total de faltas de asistencia, justificados y/o injustificadas, supere el 15% del total de la carga horaria trimestral del módulo.

En el caso de repetir el módulo profesional, para proceder a su recuperación se aplicarán, según la situación en que se encuentre el alumno o alumna, los baremos señalados en el apartado 10.2 de la presente programación.

4. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Para el alumnado que no adquiriera el grado de aprendizaje establecido en los objetivos fijados, se planteará la corrección o repetición de aquellas partes del Plan de empresa valoradas negativamente, llevando a cabo la nueva presentación del Plan de empresa ajustado a las normas establecidas durante el curso y la superación de una prueba objetiva que verse sobre los contenidos impartidos durante el curso ordinario y no superados por el alumnado durante el mismo.

El alumnado que no alcance los mínimos en la convocatoria ordinaria de Mayo, al no superar todos los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo, tendrá que recuperar dichos resultados de aprendizaje en la convocatoria extraordinaria de Junio a través de la presentación de un nuevo Plan de empresa, cuya ejecución se desarrollará en el período de finales de Mayo a Junio y que representará el 30% de la nota final y asimismo, realizando una prueba objetiva sobre los contenidos impartidos y no superados durante el curso que representará el 70% de la nota final.

Para la superación del módulo profesional se deberá obtener una calificación mínima de cinco (5) puntos.

Programa de recuperación

Es preciso diferenciar, al menos, dos supuestos:

.- Quienes no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de Mayo deberán asistir a las clases de recuperación para recibir asistencia individualizada por parte del profesor sobre aquellos contenidos no superados de los que serán evaluados mediante una prueba objetiva, y para ser orientados en la elaboración del **nuevo Plan de empresa que deberán presentar en el mes de Junio**. Prueba objetiva y plan de empresa a través de los que deberán demostrar la consecución de los objetivos programados, no superados en marzo.

La calificación de estos se realizará de conformidad con los porcentajes de calificación generales que se señalan en el apartado 12 de esta programación.

La calificación de estos alumnos se realizará de conformidad con los porcentajes de calificación generales que se señalan en el apartado 12 de esta programación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA APLICACIÓN DEL PROCESO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

El alumnado que no asista esporádicamente a las clases realizará las actividades programadas en los días en que se incorpore, evitando no interrumpir el desarrollo de las mismas. Las actividades no realizadas los días que faltó, deberá presentarlas por escrito al profesorado que imparte el módulo, no más tarde de tres días naturales tras su incorporación al aula.

En el caso de que el alumnado pierda la aplicación del proceso a ser evaluado de forma continua, deberá presentarse a una única prueba trimestral global que demuestre que domina tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales del módulo profesional impartidos en ese trimestre. La prueba incluirá un 50%, al menos, de contenidos mínimos exigibles. Además, ésta habrá de evidenciar que contiene las competencias que se le certificarán al obtener el título.

En concreto, la prueba consistirá, por una parte, en **la entrega y presentación de un Plan de empresa** distinto del Plan de empresa grupal y del Plan de Empresa del módulo de proyector intermodular que contemple, como mínimo, los aspectos fijados en el programa de recuperación y, por otra, en **la realización de una prueba escrita objetiva** en la que el alumnado deberá responder a las cuestiones que se le planteen sobre la elaboración del Plan de empresa presentado y sobre los contenidos impartidos durante el curso que el alumno o alumna no hubiere superado a lo largo de éste. En base a esa prueba final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El Plan de empresa presentado supondrá el 30% de la calificación final, y la prueba escrita el 70%. La media ponderada de ambas calificaciones deberá alcanzar cinco (5) puntos para superar el módulo profesional..

Este mismo procedimiento se seguirá, si procede, para la evaluación del módulo profesional en convocatoria extraordinaria.

Asimismo, para la superación del módulo profesional pendiente en estas circunstancias, el alumnado deberá obtener la calificación mínima de cinco (5) puntos sobre un total de 10 puntos.